

**Memorando del Presidente, segunda reunión del GT II del CoC-EEI
Lunes 28 de enero de 2008**

Presidencia conjunta de Natalie Feistritzter y Lamya Al-Saqqaf

Los papeles y funciones de la Conferencia y del Consejo

Los debates se centraron en las recomendaciones 4.7 y 4.8 de la EEI referentes, respectivamente, a los papeles y funciones de la Conferencia y del Consejo. Después de un amplio debate, se acordó que era importante extender la discusión a toda la arquitectura del sistema de gobierno y se pidió a la secretaría del CoC-EEI que facilitara esta tarea elaborando un diagrama de flujos de la situación actual y de las propuestas de la EEI. Se destacó que sería necesario llegar a conclusiones finales una vez que hubiese una comprensión más global y compartida de las cuestiones y que no necesariamente existía un acuerdo pleno entre todos los Miembros. Sin embargo, hubo coincidencia inicial de opiniones con respecto a un acuerdo general con las recomendaciones 4.7 y 4.8 de la EEI, con atención a las consideraciones y reservas que se tratan a continuación:

- 1) La función de la FAO en la gobernanza mundial era importante, si bien no debía permitirse que se desarrollara a expensas de otras funciones, entre ellas la cooperación técnica. La Conferencia podría desempeñar con utilidad un papel mayor en la gobernanza mundial para las esferas del mandato de la FAO y el Grupo de trabajo I elaboraría las prioridades referentes a este aspecto. El Consejo ya estaba centrado en la supervisión ejecutiva de la Secretaría de la FAO, su presupuesto y programas, y esta distinción de funciones podría reforzarse aún más.
- 2) La Conferencia debería pasar a tener mayor interés para la participación de ministros y de funcionarios superiores, pero los discursos de los ministros en las sesiones plenarias eran importantes tanto para los temas de la gobernanza mundial como para la orientación de la FAO. Así pues, deberían seguir integrados en el formato de la Conferencia, pero la Conferencia en sí también podría estar más orientada y era necesario procurar que el programa de la Conferencia no estuviese sobrecargado.
- 3) Debería reducirse la duplicación de debates entre el Consejo y la Conferencia. Seguía siendo necesario que el Consejo preparase la labor de la Conferencia, pero esto no significaba que fuera necesario que se reuniese inmediatamente antes de esta.
- 4) Se deberían seguir presentando los documentos principales, como los del Programa de Trabajo y Presupuesto, anteriormente debatidos en los Comités del Programa y de Finanzas, ante el Consejo, el cual debería discutirlos junto con las recomendaciones de dichos Comités y no únicamente sobre la base de las recomendaciones de los Comités, tal como se propone en la EEI (recomendación 4.8 c).
- 5) Se debería seguir permitiendo a los observadores que intervinieran en el Consejo después de los Miembros, tal como se hace actualmente (última parte de la recomendación 4.8 g) de la EEI).
- 6) Existía la necesidad de incrementar la eficiencia del proceso de adopción de decisiones sobre el Programa de Trabajo y Presupuesto, incrementando la supervisión efectiva por parte de los órganos rectores. Las propuestas de la EEI en el sentido de adelantar la fecha de la Conferencia de manera que la cuantía del Presupuesto quedara establecida mucho antes del comienzo de cada bienio tenía, por tanto, alguna ventaja y las opiniones de los demás Grupos de trabajo resultarían también

importantes en la decisión sobre este aspecto. Se observó que el cambio en la fecha de la Conferencia, de adoptarse, probablemente no era realista para 2009 y sería para 2011.

- 7) La cuestión de la representación de los Estados Miembros en el Consejo y en los Comités del Programa y de Finanzas merecía un debate en mucha mayor profundidad y para algunos Miembros representaba un problema para la estructura del sistema de gobierno.